

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 653.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Silvia Inés Aizpeolea y la Lic. Miriam Elizabeth Bottino, en la que proponen organizar el día 22 de octubre de 2018 de 9.00 a 12.00 hs y de 15.00 a 18.00 hs, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, una jornada de sensibilización denominada **“ABORDAJE ESPECÍFICO DE LA VIOLENCIA MASCULINA”**, que esté a cargo de profesionales con trayectoria en la temática, indicando que el **Lic. Mario Andrés Payarola**, es Especialista en Violencia Familiar, Coordinador de Programas de tratamiento para hombres que ejercen violencia hacia sus parejas desde 1995 hasta 2009, Prof. Becario de la Embajada de Canadá para la Docencia 1996, e Investigación en Violencia Domestica 2000; que el **Lic. Anibal Eduardo Muzzin** es Especializado en Violencia Familiar de la UBA, Fundador y Coordinador de Grupo psico-socio-educativo para varones que ejercen violencia hacia la pareja y miembro del Comité de Violencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. T. Álvarez; y que la **Lic. Liliana Mónica Carrasco** es Doctorada por UNLu, Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, Especialista en Desarrollo Social con orientación en Organización y Administración de Servicios UNL, a quienes recomiendan a esos efectos.-

Exponen, como motivación de la propuesta, que el necesario concepto de abordaje integral, implica entre otras tareas la creación de "Dispositivos grupales de abordaje psico-socio-educativos para hombres que ejercen violencia de género (HEVG)" que requieren coordinación interdisciplinaria altamente capacitada para la evaluación, diagnóstico, atención y seguimiento. Se parte de la definición del riesgo y del potencial de letalidad de los mismos, con vistas a lograr una disminución significativa del comportamiento violento en el corto y

mediano plazo, hacia un horizonte en el largo plazo que viabilice la erradicación de toda forma de violencia, tal cual lo explicita la Ley 26.485.-

Señalan que la jornada estaría destinada a profesionales con el fin de presentar las distintas instancias a considerar para el armado de los dispositivos grupales. Se propone un marco teórico, encuadre metodológico, técnicas específicas, ejes temáticos que contemplen los múltiples aspectos intervinientes en la ocurrencia de las violencias, desde una perspectiva fundada en la defensa de derechos humanos y en la consideración de género, como entidad teórica fundamental.-

Por último, informan que los honorarios de los Licenciados Mario Andrés Payarola, Anibal Eduardo Muzzin y Liliana Mónica Carrasco, ascienden a Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) en total, más gastos.-

Que dado que la propuesta es consecuente con los objetivos de la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, detallados en su art. 2°, y los preceptos rectores de las políticas públicas previstos en el art. 7°, específicamente el de asistencia en forma integral y oportuna de las mujeres que padecen cualquier tipo de violencia, asegurándoles el acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia, es pertinente receptar la misma, disponiendo su arancelamiento. Por ello:

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización de la Jornada de sensibilización “**ABORDAJE ESPECÍFICO DE LA VIOLENCIA MASCULINA**” a cargo de los Licenciados Mario Andrés Payarola, Aníbal Eduardo Muzzin y Liliana Mónica Carrasco, destinada a jueces, fiscales, profesionales de la salud, seguridad y público en general, el día 22 de octubre de 2018 de 9.00 a 12.00 hs y de 15.00 a 18.00 hs en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II.- DISPONER que la Jornada tendrá un arancel general de Pesos Doscientos (\$ 200), y que las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico icitomasjofre@gmail.com.-

III.- DETERMINAR que la organización estará a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré”.-

IV.- DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección Contable arbitren, en el ámbito de sus competencias, las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, según indicaciones del referido Instituto.-

V.- ORDENAR que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se organice una conferencia de prensa para el día 22 de octubre a las 12.30 hs en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia. Asimismo se dé amplia difusión a la capacitación y diseño e impresión de certificados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ICI